



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00238615- UNC-ME#FD Licencia Rocchi

---

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2022-00238615- UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de corto tratamiento del Prof. ROCCHI, Liliana Rita (Legajo: 42634), desde el día 05 de abril de 2022 al 11 de abril de 2022 inclusive, por el término de 07 (siete) días;

Y CONSIDERANDO:

Los Certificados del médico tratante obrantes en auto;

Que la Prof. ROCCHI, Liliana Rita (Leg. 42634), registra en esta Unidad Académica un cargo por concurso de Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (C. 118), en la asignatura Derecho Privado III, y concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Prof. Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119), según Resol. HCS N° 116/2022.

Que por Resolución Decanal N° 114/2022 se le concedió licencia corto tratamiento a la Prof. ROCCHI desde el día 08 de febrero del año 2022 al día 22 de febrero del año 2022 en los cargos que registra en esta Unidad Académica.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes a la Prof. ROCCHI, Liliana Rita (Leg. 42634) desde el día 05 de abril de 2022 al 11 de abril de 2022 inclusive, por el término de 07 (siete) días; en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil de la Facultad. Oportunamente, archívese.

